



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más absoluto repudio y rechazo al DNU 461/25 que disolvió de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA.


MARÍA BELÉN MALAESI
Diputada Provincia
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.





*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El gobierno nacional, acaba de anunciar la disolución de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

La Ley N° 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos se declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de UN (1) año, y el ultimo día de vigencia de la delegación de facultades que el congreso nacional le otorgó al ejecutivo, se produce este DNU que pone en serio riesgo la vida y la seguridad vial de los ciudadanos al disolver un organismo clave en materia de seguridad en nuestras rutas nacionales.

El gobierno nacional desde que asumió no solo que eliminó la construcción de nuevas rutas, sino que no desarrolló ningún tipo de mantenimiento en las mismas, por lo que el grado de deterioro es crítico, si a esto sumamos ahora la eliminación de los controles la seguridad vial se transformará en una trampa mortal para miles de familias argentinas que transitan por las arterias nacionales. Todas las estadísticas oficiales dan cuenta de que son los accidentes viales una de las principales causales de muerte en nuestro país, por este motivo no solo que no comprendemos el accionar el gobierno nacional, sino que también lo repudiamos enérgicamente.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.